

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Oposiciones y concursos

#### OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

## 4761

*RESOLUCIÓN 1889/2023, de 29 de septiembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra al tribunal calificador del concurso de traslados abierto y permanente del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud (ciclos de oferta de destinos de todas las categorías del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as que se publiquen durante los años 2023, 2024 y 2025).*

Mediante el Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud se aprueban las bases del procedimiento de concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de destinos básicos en el Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicándose en el BOPV n.º 244, de 24 de diciembre de 2019.

Mediante la Resolución 263/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría Matrón/a, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 261/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a de Salud Mental, del grupo profesional de Diplomado/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 262/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a de Salud Laboral, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 1672/2019, de 26 de diciembre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 264/2021, de 26 de febrero, la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Fisioterapeuta, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 265/2021, de 26 de febrero, la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Terapeuta Ocupacional, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 266/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Diplomado/a Óptica y Optometría, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 267/2021, de 26 de febrero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se convocó concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Diplomado/a Logopedia, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

jueves 19 de octubre de 2023

Mediante la Resolución 419/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 657/2023, de 4 de julio, y por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Matrón/a, del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 420/2023, de 16 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 754/2023, de 19 de junio, y por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a de Salud Mental del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 421/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a de Salud laboral del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 422/2023, de 16 de mayo, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 941/2023, de 19 de julio, y por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Enfermero/a del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 423/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 838/2023, de 4 de julio, y por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Fisioterapeuta del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 424/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Terapeuta Ocupacional del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 425/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Diplomado/a Óptica y Optometría del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 426/2023, de 27 de abril, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se ha publicado la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría de Diplomado/a Logopedia del grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as.

Mediante la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se establecen determinados aspectos para la designación de los miembros de los tribunales del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud, determinando que un tribunal agrupará a las categorías integradas en el grupo profesional

jueves 19 de octubre de 2023

de Diplomados/as Sanitarios/as, modificada parcialmente por la Resolución 922/2021, de 8 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante Resolución 1314/2023, de 3 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, se establecen determinados criterios para la renovación de los tribunales y designación de los miembros de los mismos del concurso de traslados abierto y permanente de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

De conformidad con la base 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 así como con los criterios establecidos en la Resolución citada en el párrafo anterior, la Dirección General de Osakidetza nombrará al tribunal que haya de calificar el concurso de traslados, pudiendo contemplarse su designación por un período concreto de tiempo, de tal manera que las tareas de baremación y valoración de dicho tribunal puedan desarrollarse en sucesivos procesos de adjudicación.

Por lo expuesto, y en uso de las facultades en materia de personal atribuidas en la legislación vigente

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar al tribunal calificador del concurso de traslados abierto y permanente para las categorías integradas en el grupo profesional de Diplomados/as Sanitarios/as para el ciclo de adjudicación de marzo 2023 y todos que se publiquen durante el año en curso y los años 2024 y 2025, que estará compuesto de los miembros que constan en el anexo de la presente Resolución.

En aplicación del apartado 10.1 del Acuerdo de 27 de noviembre de 2019 del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud y del apartado Primero a) de la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Osakidetza, este nombramiento se prolongará hasta la finalización del ciclo de marzo 2023, así como a la de los ciclos que de oferta de destinos que se publiquen en el año en curso y en los años 2024 y 2025, pudiendo prorrogarse otros dos años más para los miembros que corresponda, con la finalidad de que siempre se cuente con miembros con experiencia.

Con la finalidad de garantizar la continuidad de los procesos y contar siempre el tribunal con miembros con experiencia, la Resolución 112/2021, de 26 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, estableció que se prorrogase por una única vez, por dos años, el 50 % de los miembros del tribunal y se renovase el otro 50 % de los miembros del tribunal, y así sucesivamente cada finalización del período de ciclos convocados en dos años.

En cumplimiento de dicha Resolución, la Resolución 1314/2023, de 3 de julio, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, acordó la renovación de las personas designadas como presidente/a y vocales primero/a, segundo/a y tercero/a del tribunal. Igualmente, en cumplimiento de lo resuelto en la Resolución 112/2021, de 26 de enero, la Resolución 1314/2023, de 3 de julio, ha acordado la prórroga del nombramiento correspondiente a las personas designadas como vocales cuarto/a y quinto/a y secretario/a, tanto titulares como suplentes.

En caso de acordarse la prórroga se realizará mediante Resolución de la Dirección General.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde la fecha de la misma.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV y en la página web de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

jueves 19 de octubre de 2023

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 29 de septiembre de 2023.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,  
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.

jueves 19 de octubre de 2023

## ANEXO

## TRIBUNAL CALIFICADOR

## DIPLOMADOS/AS SANITARIOS/AS

## Presidente/a:

- Titular: María Concepción Valero García.
- Suplente: Jesús Ángel Valle Zurita.

## Vocal Primero/a:

- Titular: Cristina Vaamonde García.
- Suplente: Gorka Vallejo De La Hoz.

## Vocal Segundo/a:

- Titular: David Viana García.
- Suplente: Iratxe Vaca Beitia.

## Vocal Tercero/a:

- Titular: María Yolanda Valbuena Macho.
- Suplente: Íñigo Vallejo Alario.

## Vocal Cuarto/a:

- Titular: José María Quijada Gutiérrez.
- Suplente: Miren Koldobike Querejeta Pinzolas.

## Vocal Quinto/a:

- Titular: María Lucía Quilchano Ortiz de Zárate.
- Suplente: Sebastián Ruiz Sánchez.

## Secretario/a:

- Titular: Antonio Miguel Rodríguez Álvarez.
- Suplente: María Natividad Saenz Zubiaga.